



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA NO. 12/2026

Tala, el día 07 de Julio de 2026, siendo la hora 20:15 da comienzo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Tala: Con los siguientes integrantes: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares: Carina González, Cristina Camejo y Fátima Martínez.

Resumen de Informe

- 1)- Se procede a la firma del acta de sesión Ordinaria realizada el 16 de Junio de 2026.
- 2)- Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N° 11/2026 y Resoluciones correspondientes.
- 3)- Se procede a entregar copia del lo gastado por fondo permanente en el mes de Junio, el cual se renueva en esta sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución renovación fondo permanente
2. Resolución autorización realización y mantenimiento de obra pública (Fondo Incentivo Gestión Municipal)
3. Solicitud apoyo Banda Juvenil de Tala
4. Solicitud apoyo integrantes de adultos de Newcom
5. Solicitud Club Atenas (Proyecto de reacondicionamiento de Salón Principal)
6. Solicitud apoyo Club Waderers
7. Compra Pala Pocera con motor (Cuadrilla del Municipio)
8. Resolución fijación lugar de comidas carro ambulante (Ubicado actualmente en Ildfonso De León y Avda. Artigas)
9. Resolución Carro ubicado Parque José A. Y Trelles (Expediente 2023-81-1270-00154)
10. Service renault oroch matrícula AIC 2270
11. Service Camión Dong Feng matrícula AIC 2340

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVEN

FOLIO N°35

1)- **(votación 4/4 afirmativa) AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente al mes de Julio /2026 por \$ 146.640,00 , (Ciento cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta m/n) a partir del 1° de Julio del año 2026, por lo gastado en el mes de Junio de 2026.

2)- **(votación 4/4 afirmativa) a)** Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa Impacto Construcciones S.A RUT 214695220015, vinculadas a la Licitación 2023/05, sustanciada en expediente 2023-81-1020-01191, por el monto de \$ 7489.298,00 , IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el Centro de Costo Literal B (70 % inversión).

b) En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago de las leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental, debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.

3)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo toma conocimiento de lo solicitado, autorizando el gasto al proveedor Todo Audio Tala, de Henry Cheirasco RUT 020273570018, por un importe de \$ 49.800,00(Pesos Cuarenta y nueve mil ochocientos) iva incluido. Otorgar en Comodato a la Comisión de Padres de la Banda Juvenil un "Equipo ALLEN & HEATH GL 2400 analógico de 32 canales físicos con ambil incluido, usado con garantía de un año ", hasta el final del mandato de la Administración actual

4)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo toma conocimiento de lo solicitado, y autoriza el gasto al proveedor Camejo González Néstor y Pérez García Yanira RUT 020347750014, por un importe de \$ 9000,00 iva incluido.

5)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo autoriza a realizar un llamado a empresas para la compra de MATERIALES , por un monto de hasta \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) iva incluido. Ante solicitud del Club Deportivo Atenas.

6)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo autoriza a realizar un llamado a empresas para la compra de MATERIALES , por un monto de hasta \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) iva incluido. Ante solicitud de Club Wanderers.

7)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo toma conocimiento y aprueba el gasto de hasta \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil mil) al proveedor NIVER TV de Niber Barboza RUT 110111770010, por concepto de compra de Pala Posera.

8)- **(votación 4/4 afirmativa)** este concejo toma conocimiento de dicha propuesta de

re ubicación del carro de venta ambulante de comidas matrícula ATR 2013 no teniendo objeciones que se ubique sobre Avda. Artigas esq. Florida, frente al Local Veterinaria la Carreta. Se solicita a la Secretaría Administrativa envíe la presente a conocimiento y consideración de la Dirección Gral de Tránsito .

9)- (votación 4/4 afirmativa) este concejo toma conocimiento de lo expresado en expediente y actuaciones mencionadas en el visto de la presente, solicitando a la Gerencia de Gestión Territorial de Pando intime al permisario a abandonar el Lugar en el que se encuentra, dado que se va a realizar un reacondicionamiento de la entrada principal del Parque José A. y Trelles.

10)- (votación 4/4 afirmativa) este concejo toma conocimiento de lo expresado en expediente y actuaciones mencionadas en el visto de la presente, solicitando a la Gerencia de Gestión Territorial de Pando intime al permisario a abandonar el Lugar en el que se encuentra, dado que se va a realizar un reacondicionamiento de la entrada principal del Parque José A. y Trelles.

11)- (votación 4/4 afirmativa) este concejo autoriza el gasto de hasta \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil m/n) I.V.A incluido al proveedor Moreira y Arriguetti S.R.L , RUT 110118010011, por concepto de service de camioneta marca Renault Oroch perteneciente al Municipio matrícula AIC 2270.

12)- (votación 4/4 afirmativa) este Concejo autoriza el gasto por concepto de service para camión DONG FENG matricula AIC 2340 al proveedor "TEOSAN S.A" RUT 218964190015 por un importe de hasta \$ 35.000,00 iva incluido (Pesos treinta mil) .

Siendo la hora 22:00 : se levanta la sesión, fijándose la siguiente sesión ordinaria que se realizará el día 21 de Julio de 2026 , hora 20:15.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA DE JULIO DE 2026 , LA QUE OCUPA EN EL FOLIOS N°s. 34 al 36)


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


FATIMA MARTÍNEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA